



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 22 de abril de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL de MARÍA DEL CARMEN BENAVIDES ARÉVALO contra NEFTALI NAVARRO DUARTE, con radicado 50001 31 10 001 2017 00116 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha 11 de abril de 2024, así:

AGENCIAS EN DERECHO – C03 numeral 048	\$ 100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.000,00</b>

**Son: CIEN MIL PESOS (\$100.000,00) MONEDA CORRIENTE.-**

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 22 de abril de 2024.

La secretaria,

**STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 23 de marzo de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**